

LEIBNIZ, G. W.: *Escritos filosóficos*. Edición de Ezequiel de Olaso. Traducciones de Roberto Torretti, Tomás E. Zwanck y Ezequiel de Olaso, Editorial Charcas, Buenos Aires, 1982, 666 págs.

Lo que persigue Olaso con esta antología que recoge medio centenar de piezas heterogéneas es recuperar la génesis latente del pensamiento de Leibniz. Es decir, el editor, más que ajustarse rigurosamente a la sucesión según las fechas en que fueron redactados los escritos, trata de señalar, mediante un cierto *orden lógico* de presentación, las etapas en que se *desarrolla el sistema filosófico*. Y la idea principal que pone en práctica para llevar a cabo la selección es que la filosofía de Leibniz posee una historia propia, sin grandes rupturas, aunque también sin una absoluta continuidad, lo que viene a rebatir el tenaz prejuicio de ver el sistema maduro como contenido seminalmente en unas intuiciones que datan casi de la infancia. Asimismo es igualmente erróneo considerar el «Discurso de Metafísica» como una exposición acabada del pensamiento de Leibniz, cuando precisamente a partir de 1686 se van a producir grandes transformaciones en su filosofía. Habría, pues, no uno sólo, sino dos intentos de formulación del sistema (Secciones V y X).

Intereses dominantes caracterizan los diferentes periodos, desde el estudio de las relaciones entre lenguaje, pensamiento y realidad en busca de una respuesta a los ataques del escepticismo (Secciones III y IV), pasando por las críticas al cartesianismo, frente al que opone un uso riguroso de la lógica y que darán como fruto una dinámica y una metafísica nuevas (Secciones VI, VIII y IX).

Leibniz fue el primero en afirmar explícitamente que los elementos de un signo lingüístico deben estar relacionados del mismo modo que los elementos de lo significado («Diálogo sobre la conexión entre las cosas y las palabras», 1677). Al término de este proyecto de la conexión del lenguaje con el pensamiento y la realidad se halla la «Característica Universal», de la que el ensayo «Signos y cálculo lógico» (post. 1684) nos ofrece un esbozo. Sin embargo, ese proyecto de una lógica general que conste de símbolos para todas las operaciones del pensamiento fracasará, pues al no haber tenido Leibniz en cuenta la negación, no pudo explicar jamás de qué modo la combinación de ideas simples, todas compatibles entre sí, podría originar ideas compuestas mutuamente contradictorias o excluyentes.

Y ante la dificultad mayor denunciada por el escepticismo, es decir, ¿cuál podrá ser la legitimidad de unas demostraciones que se derivan de principios no demostrados?, Leibniz replica que para demostrar no es necesario partir de principios verdaderos, sino de hipótesis que pueden ser falsas; lo único que pide como supuesto es que la forma silogística sea buena («Sobre los principios», post. 1683). Se trata del genial proyecto al que se le ha prestado poca atención, de la dialéctica o arte de las consecuencias verosímiles, frente a la lógica como arte de las consecuencias necesarias («Para una balanza del Derecho...», s. f.); un análisis que no sólo es *ars judicandi*, sino que permite nuevos conocimientos. Pero el análisis de Leibniz falla cuando se trata de la relación entre dos sujetos, y no de calificar a un solo sujeto. La grave limitación estaría en que el nivel en que Leibniz opera su análisis gramatical es el de las proposiciones cuya cópula es el verbo ser, excluyendo todos los casos oblicuos, todas las *preposiciones* y todos los *relativos*.

De sus planes lógicos se desprende la creación de una nueva metafísica con un dominio propio y autónomo de la razón, a la vez que se le niega prioridad

al conocimiento empírico: es decir, extiende Leibniz la teoría de la inhesión del predicado en el sujeto a las verdades contingentes («Demostración de las proposiciones primarias», 1671-72). Respeto a ello, el texto «Que el Ser perfectísimo existe» (1676) se nos revela como de excepcional importancia, al mostrarnos el pecado capital de la metafísica de Leibniz: que ésta es sólo verdadera cualitativamente, es decir, que no da información acerca de las cuestiones de hecho.

Por su parte, «Sobre el modo de distinguir los fenómenos reales de los imaginarios» (ca. 1684) y la «Meditaciones sobre el conocimiento, la verdad y las ideas» (1684) dan una minuciosa respuesta al problema del criterio, lo que permite distinguir de entre los contenidos intramentales aquellos que poseen un correlato real y aquellos otros que son meramente imaginarios. Todo ello da como resultado dos de las teorías más originales de Leibniz: la presencia virtual de las ideas en la mente y las percepciones inconscientes. La primera culmina en el innatismo, y la segunda es una de las objeciones más agudas al sistema cartesiano y una de las claves de su doctrina del origen de las ideas.

El escrito «Todo posible exige existir» (ca. 1677) representa la primera formulación explícita de la doctrina de la creación de este mundo, una de las teorías más extrañas y, al mismo tiempo, más necesarias dentro del esquema leibniciano. La exposición madura sería «Sobre la originación radical de las cosas» (1697): en este escrito Leibniz explicita el principio del mejor, empeñado en mostrar, contra Espinosa, que este mundo no es lógicamente necesario, de modo que lo contrario, que existe otro mundo, no constituye un absurdo lógico, sino un absurdo moral o imperfección.

Las «Advertencias a la parte general de los Principios de Descartes» (1691) encierran el análisis más riguroso que escribió Leibniz contra Descartes y nos presentan la nueva noción leibniciano de sustancia material, fundada en la fuerza y no en la extensión pasiva. En el discurso «Sobre la naturaleza misma...» (1698), Leibniz expone con detalle la nueva ciencia de la Dinámica confrontada con el mecanismo, y exhibe la perspectiva metafísica que ofrece esta nueva ciencia del movimiento.

Cada una de las diez secciones que agrupan las obras van precedidas de interesantes introducciones generales. Se ha puesto título a aquellas composiciones que carecen de él o bien se han aceptado títulos adventicios consagrados por el uso. El volumen ofrece además un índice de conceptos, abundantes notas, una amplia bibliografía y una cronología detallada de Leibniz. Resulta asimismo muy útil el que aparezca en los márgenes del libro la paginación de la edición seguida, a veces, de difícil consulta.

En cuanto a la traducción se trata de un grupo de obras inspiradas por el ideal de concisión, frente a otras obras, como los «Nuevos Ensayos» y la «Teodicea», en las que el discurso leibniciano opta por la vastedad, se complace en las digresiones y procura llegar hasta los detalles más sutiles de las ideas en controversia. No obstante, los traductores superan con maestría el riesgo evidente de decir algo más, o bien algo menos de lo que el propio Leibniz quiso decir, con la consiguiente pérdida completa del sentido.

En definitiva, son estos «Escritos Filosóficos» en castellano una aportación fundamental para el conocimiento de Leibniz y que hay que situar al mismo nivel de importancia que sus grandes tratados, pues como él mismo dijo: «Qui me non nisi editis novit, non novit.»